

BASES LEGALES

“Campaña Refriclaje (recambio de refrigeradores)”

En Santiago, a 15 Noviembre de 2021, SODIMAC S.A, RUT 96.792.430- K, representada por Mariano Ariel Imberga, cédula nacional de identidad N°24.547.340-0 y por don Francisco Torres Larraín, cédula nacional de identidad N°7.006.016-7, todos con domicilio para estos efectos en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°3092, comuna de Renca, en adelante “Sodimac” viene en establecer las siguientes bases de Promoción de la denominada “Campaña Refriclaje”, en adelante indistintamente la “Promoción”, la cual se desarrollara con la colaboración de FUNDACIÓN CHILE., RUT 70.300.000-2, representada por Katherine Andrea Noack González, cédula nacional de identidad N°10.351.695-1 y Leah Mimbres Pollak Lee, cédula nacional de identidad N°17.326.717-7, todos con domicilio para estos efectos en Avenida Parque Antonio Rabat Sur 6165, comuna de Vitacura en Santiago de Chile, en adelante, “FUNDACIÓN CHILE”. La Promoción se regulará mediante las condiciones establecidas en este documento, en adelante las “Bases”.

PRIMERO: Antecedentes generales.

En el marco del proyecto “Acelerando la transición hacia un mercado eficiente de refrigeradores en Chile” financiado por el Fondo Mundial para el Medioambiente -GEF, implementado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -UNEP y ejecutado en Chile por el Ministerio de Energía y el Ministerio del Medio Ambiente, se busca apoyar el recambio de refrigeradores antiguos de alto consumo energético por refrigeradores altamente eficientes (al menos clase de eficiencia energética A+). Por otro lado, el proyecto tiene como objetivo fundamental asegurar la gestión medioambientalmente racional de los refrigeradores que salgan del parque instalado con especial foco en el manejo adecuado de los gases refrigerantes.

En este sentido, Fundación Chile en colaboración con Sodimac, desarrollarán, desde el 16 de noviembre de 2021 hasta el 26 de diciembre de 2021 o hasta agotar el stock inicial de 1.600 refrigeradores, una campaña de recambio masiva de refrigeradores a través de una promoción consistente en el otorgamiento de un descuento para todas las personas que realicen el recambio y reciclaje de refrigeradores, en adelante la “Promoción”. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, que tengan un refrigerador antiguo, que residan en el territorio de Chile continental, en la zona urbana de las siguientes regiones y comunas;

Región	Comuna
II Antofagasta	Antofagasta
IV Coquimbo	La Serena
	Coquimbo
V Valparaíso	Valparaíso
	Viña del Mar
	Con Con
VIII Bio Bio	Concepción
	San Pedro de la Paz

IX Araucanía	Temuco
	Padre Las Casas
XIV Los Ríos	Valdivia
Región Metropolitana	Todas las comunas

Se entiende que los solicitantes que participen en esta Promoción aceptan total, irrevocable e íntegramente todas las disposiciones establecidas en las presentes Bases. Por tanto, la simple omisión o incumplimiento en cualquiera de los antecedentes solicitados, será razón suficiente para declarar una oferta inadmisibles, sin ulterior reclamación.

TERCERO: Procedimiento.

Todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula precedente, podrán acceder a un descuento de un 35% en la compra de los siguientes refrigeradores en www.sodimac.com

MARCA	SKU	DESCRIPCIÓN	MODELO	EFICIENCIA ENERGÉTICA	TIPO	LITROS	STOCK CAMPAÑA
MADEMSA	3865886	3865886 - REF NF TMF ALTUS 1250 MADEM	ALTUS 1250	A+	TOP MOUNT	251 Lts.	140
HISENSE	6682073	6682073 - 251L TOP MOUNT REFRIGERADOR RD-32WRD	RD-32WRD	A+	TOP MOUNT	251 Lts.	210
MIDEA	3271129	3271129 - PE REFR NF TMF MRFS 2700G333FW	MRFS-2700G333FW8	A+	TOP MOUNT	270 Lts.	230
SAMSUNG	5375754	5375754 - REFRI NF TMF 300L RT29K500JS8	RT29K500JS8/ZS	A+	TOP MOUNT	300 Lts.	190
SAMSUNG	536454X	536454X - REFRIG NF TMF 321L RT32K500JS8	RT32K500JS8/ZS	A+	TOP MOUNT	321 Lts.	150
MADEMSA	3847365	3847365 - REF NF TMF ALTUS 1350 MAD	ALTUS 1350	A+	TOP MOUNT	342 Lts.	120
SAMSUNG	5501229	5501229 - PE REFRIGER BMF RB30N4020S8/ZS	RB30N4020S8/ZS	A+	BOTTOM	290 Lts.	240
SAMSUNG	607233X	607233X - PE REFRIG BTM 311L RB31K3210S9	RB31K3210S9/ZS	A+	BOTTOM	311 Lts.	150
MABE	6721834	PE REF NF TF 249L RMA250PHUG1	RMA250PHUG1	A+	TOP MOUNT	250 Lts.	120
MABE	6721850	PE REF NF TF 390L RMP400FHUG1	RMP400FHUG1	A+	TOP MOUNT	400 Lts.	50

Reciclapp se encargará de gestionar el retiro y reciclaje de los refrigeradores antiguos de las personas que adquieran alguno de los refrigeradores anteriores señalados.

CUARTO: Forma de hacer efectivo el Beneficio.

Para poder acceder a la Promoción, las personas deben inscribirse en un formulario en el sitio web www.refriclaje.cl, en donde deberán ingresar la totalidad de los datos que la plataforma le solicite.

Es requisito que los datos registrados por los participantes sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el participante que no cumpla con este requisito no podrá acceder a la Promoción, sin ulterior responsabilidad para Sodimac o Fundación Chile.

Sólo se entregará un código de descuento por RUT asociado. En el caso que la solicitud sea declinada, se le dará al beneficiario la posibilidad de volver a inscribirse con los datos correctos para

acceder al código de descuento.

FUNDACIÓN CHILE analizará los datos recibidos a través del formulario de inscripción e informará a SODIMAC dentro de un plazo de 48 horas, en el formato previamente establecido por las partes, los beneficiarios aceptados.

FUNDACIÓN CHILE enviará al solicitante un correo automático de recepción del formulario, informando que en el caso de ser aceptada su solicitud será contactado por Sodimac en un plazo de 4 días hábiles con el envío del cupón de descuento y, en el caso de que la solicitud sea declinada, Fundación Chile enviará, también en un plazo máximo de 4 días hábiles, un correo al solicitante indicando las razones por las cuales no fue aceptado como beneficiario e invitándolo a inscribirse nuevamente, de ser esto posible. Los plazos se contabilizarán desde las 8 am del día siguiente a la inscripción en el formulario antes señalado.

SODIMAC contactará a los beneficiarios enviándoles un correo electrónico con el código de descuento. Para poder utilizar dicho descuento, el beneficiario debe ingresar a www.sodimac.com, seleccionar uno de los refrigeradores adheridos a la campaña informados en el sitio web www.refriclaje.cl, y ponerlo en el carro de compras. Al momento de pagar, el beneficiario debe ingresar el código de descuento enviado. En ese momento se verá reflejado el 35% de descuento previamente definido para la compra.

Sodimac será el responsable del despacho del producto nuevo. Una vez confirmado el despacho, la empresa Reciclapp contactará al beneficiario por teléfono y coordinará el retiro del refrigerador antiguo en un máximo de 4 días hábiles, las cuales comenzarán a regir a las 8 am del día siguiente al despacho de su refrigerador nuevo. Reciclapp será la empresa responsable de asegurar que el transporte cumpla con todas las regulaciones vigentes en Chile para el transporte de refrigeradores en desuso y la gestión medioambientalmente adecuada, según definido por las partes.

Para que Reciclapp pueda gestionar el retiro, el refrigerador debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe estar vacío y sin hielo.
- Debe estar ubicado en la entrada de casa o edificio.

El análisis y la aceptación del solicitante se basarán exclusivamente en los antecedentes presentados; por lo tanto, no se tendrá en consideración ningún antecedente que no conste en éstos, debiendo el solicitante cumplir estrictamente las formalidades dispuestas en las presentes bases.

Fundación Chile se reserva el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes, sin expresión de causa ni derecho a indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza por parte del solicitante. A mayor abundamiento, en caso de rechazar las ofertas, Fundación Chile queda liberada de toda responsabilidad. Los solicitantes, por el sólo hecho de aceptar las presentes bases renuncian desde ese momento y de manera irrevocable, a cualquier acción o reclamo al respecto. Los rechazos pueden ser: No estar en las comunas adheridas a la promoción, o no entregar un refrigerador antiguo para el reciclaje.

QUINTO: Código de descuento.

El código de descuento podrá ser canjeado únicamente en las compras realizadas a través de www.sodimac.com.

El código de descuento se podrá utilizar en una sola compra, y sólo respecto de los refrigeradores adheridos a la Campaña.

La vigencia del código de descuento será de 4 días corridos, contados desde que es enviado al

correo electrónico del beneficiario. Una vez transcurrido ese plazo el código caducará. En el caso que el beneficiario no haga uso de su código de descuento en el plazo previamente estipulado, podrá volver a inscribirse y obtener un nuevo código de descuento.

Sólo se podrá hacer efectivo un código de descuento por cada RUT.

SEXTO: Duración de la campaña.

La Campaña se llevará a cabo entre los días 16 de noviembre de 2021 y el 26 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar un stock inicial de 1.600 refrigeradores.

SÉPTIMO: Destino de los refrigeradores retirados.

Los refrigeradores antiguos retirados por la empresa Reciclapp serán trasladados a la planta de reciclaje Regener en donde se realizará el siguiente proceso:

- Desarme de los refrigeradores, procurando la recuperación de materias primas según su factibilidad de reciclaje.
- Se comprobará el tipo de gas refrigerante de cada uno de los equipos y se regenerarán aquellos que pueden ser reutilizados.
- Sólo se enviarán a relleno sanitario autorizado los elementos que no pueden ser reciclados para una disposición responsable conforme la normativa imperante y lo establecido por las autoridades pertinentes.

OCTAVO: Exclusiones

Se excluirán del beneficio a las personas jurídicas y empleados de Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada, Falabella S.A., Falabella Retail S.A., Promotora CMR Falabella S.A., Homecenter Sodimac, Sodimac Constructores, Hipermercados Tottus, Banco Falabella y demás sociedades relacionadas a Falabella Retail S.A.

NOVENO: Uso de los datos personales.

El participante acepta nuestra política de privacidad, y autoriza a que los datos personales que entregue con ocasión de este concurso sean tratados por Sodimac en adelante la "Sociedad", de conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada ("Ley de Protección de Datos"), para las finalidades señaladas en esta cláusula.

Para más información, invitamos al participante a leer nuestra Política de Privacidad donde podrá conocer qué datos recolectamos, cómo los recolectamos y demás información sobre el tratamiento que hacemos de los datos personales de nuestros clientes. El Participante puede encontrar nuestra Política de Privacidad en www.sodimac.cl.

Es requisito indispensable para participar en este concurso, que el participante entregue esos datos y que los mismos sean reales y válidos. Asimismo, y siempre que no existan restricciones legales para ello, el Participante autoriza a la Sociedad que traten, en su beneficio, sus datos personales; y, los compartan entre sí.

La Sociedad puede utilizar los datos personales del Participante para los fines autorizados en esta cláusula y, en los términos de nuestra Política de Privacidad.

Se entiende por “dato personal”, tu nombre, RUT, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos de geolocalización, uso y visita del sitio web, historial de navegación, hábitos de compra, entre otros.

En virtud del consentimiento que nos entrega el Participante al aceptar participar en el concurso y nuestra Política de Privacidad, estamos legitimados para hacer tratamiento de sus datos para lo siguiente:

- Finalidad principal: gestión y ejecución de la participación en la campaña, según lo señalado en estas bases legales.
- Fines de marketing, esto significa que la Sociedad puede elaborar un perfil de usuario (individual o agregado) aplicando o no modelos predictivos y, así, mejorar los productos que se comercializan o servicios que se ofrecen a través de Sodimac.com.
- Analizar y elaborar estudios estadísticos sobre los intereses de consumo y hábitos de compra de nuestros usuarios, y en términos generales, sobre materias relevantes para la preparación de estudios de mercado o campañas de marketing propias o de terceros.
- Desarrollar acciones comerciales, incluidos servicios de post venta, de carácter general o dirigidas personalmente al Participante, tendientes a mejorar su experiencia como cliente, por ejemplo: informarle sobre el estado de sus despachos o eventos relacionados al canje o la compra de productos o contratación de servicios en Sodimac, completar automáticamente los documentos necesarios para realizar sus transacciones en Sodimac, realizar encuestas de satisfacción, campañas de actualización de Datos Personales y realizar acciones de cobranza.
- Contactar al Participante a través de nuestros canales de comunicación tanto físicos como o remotos, por ejemplo: carta, call center, email, redes sociales tales como Facebook, o mensajes de texto (a través de SMS, Sitio web o App), WhatsApp u otras plataformas similares, al número de celular que has registrado o cualquier otro dato de contacto que nos informes, con el objeto de hacerte llegar información relacionada con las finalidades descritas en esta sección.
- Finalidades de carácter comercial:
- Ejecutar protocolos de seguridad y para prevenir y detectar usos engañosos, fraudulentos o criminales de nuestros sistemas e instalaciones, necesarios para proteger los intereses legítimos de Falabella y de sus respectivos clientes.

Datos biométricos y de geolocalización

Recolectaremos los datos personales biométricos y de geolocalización del Participante a través de:

- Dispositivos de digitalización de escritura y firma y otros lectores biométricos.
- Escáneres de huellas digitales, cámaras de seguridad, entre otros que se puedan implementar y que serán oportuna y debidamente informados.
- Tecnología que permite localizar tu ubicación.

Utilizaremos estos datos para:

- Completar automáticamente los documentos necesarios para adquirir o canjear productos o servicios en la Sociedad.
- Prevenir y detectar usos engañosos, fraudulentos o criminales de nuestros sistemas e instalaciones necesarios para proteger los intereses legítimos de Sodimac y de sus respectivos clientes.

La Sociedad será responsable del tratamiento de datos. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa por cualquier incumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con la Ley.

Asimismo, y en caso de que la Campaña se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

El Participante puede revocar en cualquier momento la autorización que entrega para tratar sus datos personales, en cuyo caso es posible que el Participante no pueda utilizar alguno o todos los servicios que ofrece Sodimac, o concretar su participación en la Promoción. Es su derecho pedirnos información sobre los datos personales de él que hayamos recolectado y ejercer sus derechos de rectificación, cancelación, oposición, y todos los demás derechos que confiere la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Para ejercer estos derechos podrá enviar un correo electrónico a rtruffa@sodimac.cl. Del mismo modo, siempre puede solicitar la suspensión de comunicaciones promocionales o publicitarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 B de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

DÉCIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de la Actividad.

Al momento de participar en esta Campaña, el participante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO

La responsabilidad respecto de la calidad y/o desperfectos de los refrigeradores adquiridos en virtud de las presentes bases recaerá en SODIMAC o en la empresa productora de los mismos, en ningún caso en Fundación Chile, respecto de la cual los solicitantes, por el sólo hecho de aceptar las presentes bases, renuncian de manera irrevocable al ejercicio de cualquier reclamo o acción en su contra. Lo anterior por cuanto su rol se limita exclusivamente a lo señalado en el párrafo cuarto.

DÉCIMO SEGUNDO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con esta Campaña se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.